

Resolución 031/2026

Acta N°002/2026

Las Piedras, 20 de Enero de 2026

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios de limpieza, a la empresa Mec Ltda, RUT 080035500016, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa cuenta con los certificados vigentes en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto anual entre los meses de enero a diciembre inclusive del año 2026, por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales, para el pago de la compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios de limpieza, a la Empresa Mec Ltda, RUT 080035500016. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B,

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal


Concejal

Concejal


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Sergio de la Fuente

PAUL ESTEBAN